



**Términos y condiciones específicos de los beneficios para el Complejo Paipa en enero y febrero.**

**Fecha de venta:** 8 de enero al 27 de febrero 2026

**Fecha de uso:** 16 de enero al 28 de febrero 2026

El presente beneficio se rige por los términos y condiciones generales para la prestación del servicio de hospedaje en Hoteles Colsubsidio y, adicionalmente, por las siguientes condiciones específicas:

**Beneficios:**

- **LANCEROS:** Bolos - 30 minutos
  - **COLONIAL:** Sauna - 30 minutos
  - **CANTÚ CABANAS:** Gira en lancha
  - **CANTÚ GLAMPING:** Yoga al aire libre
- 
- Los beneficios aplican para afiliados y no afiliados que elijan opción de alojamiento alguno de los hoteles del Complejo Paipa, con reservas realizadas entre el 16 de enero y el 27 de febrero de 2026.
  - El beneficio aplica exclusivamente para uso entre el 16 de enero y el 28 de febrero de 2026 en cualquiera de los hoteles del Complejo Paipa y está sujeto a disponibilidad y condiciones operativas de los mismos.
  - El titular de la reserva tendrá derecho únicamente a un (1) beneficio, independientemente del número de noches de hospedaje.
  - No aplica para compras corporativas.
  - El beneficio podrá ser adquirido a través canales asistidos y digital.
  - Una vez finalizada la vigencia de la promoción, cualquier modificación o cambio de fecha para otro periodo del año implicará la pérdida del beneficio, dado que este aplica exclusivamente para los meses de enero y febrero 2026.